

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura de información pública sobre el Proyecto de Decreto de creación, organización y funciones de las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto de creación, organización y funciones de las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura procede, por aconsejarlo así la naturaleza de la disposición, su sometimiento al trámite de información pública.

En su virtud, esta Secretaría General,

#### RESUELVE:

Primero. Someter a información pública el proyecto de Decreto de creación, organización y funciones de las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para que cualquier ciudadano pueda examinar el proyecto y formular alegaciones.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en el Servicio de Atención al Ciudadano adscrito a la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, en horario de 9 a 14 horas, así como a través de Internet en la dirección: <http://sia.juntaex.es>.

Mérida, a 12 de julio de 2006. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto sobre el recurso Sección C) denominado concesión de explotación “Las Moriscas”, n.º 10117-10, en el término municipal de Ceclavín.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto recurso Sección C) denominado concesión de explotación “Las Moriscas”, n.º 10117-10, en el término municipal de Ceclavín, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la concesión de explotación de un recurso de la Sección C) “Las Moriscas”, n.º 10117-10, ubicado en la parcela 255 del polígono 2 del término municipal de Ceclavín y siendo el promotor Granigis, S.L. El material objeto de explotación sería un granito amarillo-beige, el método de explotación utilizado sería el denominado Método Finlandés, que a grandes rasgos consistiría en un sistema de banqueo con grandes bancos de hasta 8 m de altura sobre granito, con arranque mediante perforación y explosivos; la superficie afectada sería de 10 ha, el volumen de granito susceptible de explotar de 200.000 m<sup>3</sup> y el tiempo fijado para la explotación se estimaría en 30 años prorrogables.